

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_\_



AÑO 2013

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

04

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO

Código del Órgano

JUZGADO DE  
Núm. De  
Especialidad (\*)  
Provincia de  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

(\*) Especialidad:

- 1ª Instancia especializado en Dº de Familia
- 1ª Instancia sin Dº de Familia
- 1ª Instancia con Dº de Familia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_

**D).- MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES**

Asuntos Recibidos (Reglamento 2/2010 del Pleno del CGPJ)	Asuntos Principales	Restantes

<b>Demandas pendientes de incoar (*)</b>	
--	--

(\*) Se entiende por demanda cualquier escrito que inicie un procedimiento y se incluirá en esta casilla cualquier demanda que haya tenido entrada en el juzgado y esté pendiente del dictado de la primera resolución, del tipo que sea, que impulse el procedimiento, incluida la dirigida a la subsanación, en su caso

**1 DESGLOSE POR TIPOS DE PROCESOS Y MATERIAS**

1.1 PROCESOS CONTENCIOSOS DE LA L.E.C. DEROGADA (1) (SIN INCLUIR DERECHO DE FAMILIA)	Pendientes trimestre anterior	Resueltos trimestre (2)	Pendientes final trimestre (2)
MAYOR CUANTÍA			
MENOR CUANTÍA			
PROCESOS DE COGNICIÓN (3)			
JUICIOS VERBALES			
EJECUTIVOS			
DESAHUCIOS Y OTROS PROCESOS ARRENDATICIOS			
RETRACTOS			
INTERDICTOS			
SUCESORIOS			
<b>TOTAL</b>			

(1) En este cuadro se incluirán, exclusivamente, los asuntos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la L.E.C. 1/2000.

(2) Los asuntos que se encuentran en fase declarativa se computarán como pendientes hasta tanto no se produzca su caducidad. Una vez sentenciados, o dictada resolución que les ponga fin, se considerarán como resueltos sin necesidad de esperar a su firmeza.

(3) No se reflejarán en este apartado los procesos arrendaticios.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_

1.2.1 PROCESOS CONTENCIOSOS DE LA L.E.C. VIGENTE (SIN INCLUIR DERECHO DE FAMILIA)		Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre (2)	Pendientes final trimestre (2)
ORDINARIOS DE PROP. HORIZONTAL					
RESTO DE ORDINARIOS					
VERBALES ARRENDATICIOS					
VERBALES PRECARIOS					
VERBALES POSESORIOS					
VERBALES DE PROPIEDAD HORIZONTAL					
DEMÁS VERBALES					
CAMBIARIOS (4)					
MONITORIOS (5)	EUROPEOS				
	RESTANTES				
DIVISION DE PATRIMONIOS					
MEDIDAS CAUTELARES (6)					
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ					
RESTO DE INCIDENTES (7)					
QUIEBRAS Y CONCURSO DE ACREEDORES					
SUSPENSIONES DE PAGOS Y QUITAS Y ESPERA					
OTROS CONTENCIOSOS					
Procesos Europeos de escasa cuantía Rgl. C.E. 861/07					
<b>TOTAL</b>					

1.2.2 ACTOS DE CONCILIACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL (Ley 13/2009, de 3 de noviembre (*))	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre

(\* ) Estos asuntos únicamente se liquidarán en este apartado, no debiendo incluirse en el apdo. 1.7 Jurisdicción Voluntaria

1.2.3 Mediación	Derivados en el trimestre	Finalizados en el trimestre		
		Con avenencia		Sin avenencia

1.3 FORMA DE TERMINACION DE LOS PROCESOS MONITORIOS	Pago	Ejecución	Transformación a Juicio Verbal	Transformación a Juicio Ordinario	Otras	Total (8)

1.4 Asuntos referidos a juicios declarativos de la Ley Concursal Art. 50 y 51	

(4) Los procesos cambiarios se considerarán terminados, a efectos estadísticos, por pago, por no formularse demanda de oposición o, de presentarse esta demanda, por conclusión del trámite contemplado en el art. 826 de la L.E.C.

(5) Los procesos monitorios se considerarán terminados cuando se archiven por pago o por cualquier otra causa, se inicie la ejecución o se transformen en verbales u ordinarios, computándose nuevamente, como ingresados, en el tipo de proceso al que haya dado origen. Los Europeos conforme al Reglamento CE nº 1896/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006.

(6) Previas, coetáneas, o posteriores a la interposición de la demanda principal. La adopción de las medidas cautelares, la oposición y su modificación o alzamiento, en su caso, se computarán como un solo proceso. No se incluirán en este epígrafe las relativas a procesos matrimoniales que se computarán en el apartado 1.5.

(7) Se contabilizarán en este apartado: las recusaciones, acumulaciones, impugnaciones de tasaciones de costas, impugnaciones de liquidación de intereses, impugnaciones denegación de justicia gratuita, designación judicial de árbitros, oposición a la ejecución, cuenta jurada, liquidación de daños y perjuicios, frutos, rentas y rendición de cuentas (art. 712 y ss L.E.C.) y cualquier otro incidente que exija resolución independiente previa comparencia. Las tercerías se incluirán en el apartado correspondiente a los juicios verbales. Deberán tenerse en cuenta en la resolución de cualquier cuestión incidental lo dispuesto en los artículos 206 y 207 de la L.E.C.

(8) El total de este epígrafe deberá coincidir con el número de procesos monitorios resueltos en el trimestre que figuran en el cuadro anterior.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_\_

1.5 PROCESOS RELATIVOS AL DERECHO DE FAMILIA	Pendientes trimestre anterior	Ingresados Trimestre		Resueltos Trimestre (2)		Pendientes final trimestre (2) (11)
		Directamente	Procedentes transforma- ción (9)	Por transforma- ción (10)	Restantes	
NULIDADES MATRIMONIALES						
DIVORCIOS CONSENSUADOS						
DIVORCIOS NO CONSENSUADOS						
SEPARACIÓN CONSENSUADA						
SEPARACIÓN NO CONSENSUADA						
EFICACIA CIVIL SEPARACIÓN, DISOLUCIÓN O NULIDAD CANÓNICA						
MEDIDAS PREVIAS						
MEDIDAS COETÁNEAS						
MEDIDAS POSTERIORES						
MODIFICACIÓN MEDIDAS CONSENSUADAS						
MODIFICACIÓN MEDIDAS NO CONSENSUADAS						
J. ORDINARIOS (12)						
J. VERBALES (13)						
SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS (14)						
LIQUIDACION DEL REGÍMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL						
GUARDA, CUSTODIA O ALIMENTOS DE HIJOS MENORES NO MATRIMONIALES CONSENSUADOS						
GUARDA, CUSTODIA O ALIMENTOS DE HIJOS MENORES NO MATRIMONIALES NO CONSENSUADOS						
INCIDENTES DEL ART. 241.1. LOPJ						
RESTO DE INCIDENTES (15)						
OTROS CONTENCIOSOS						
<b>TOTAL</b>						

1.5.1 Mediación Familiar	Derivados en el trimestre	Finalizados en el trimestre			
		Con avenencia		Sin avenencia	

(9) En este apartado se incluirán los ingresados por transformación de otros asuntos.

(10) En este apartado se reseñarán los asuntos transformados en otro tipo de procedimiento.

(11) Para el cálculo de los asuntos pendientes se efectuará la siguiente operación: A la suma de los pendientes del trimestre anterior, más la de los ingresados directamente, más los ingresados por transformación, les serán restados los resueltos por transformación y los resueltos de cualquier otra forma.

(12) Relativos al Derecho de familia

(13) Incluidos los contemplados en los artículos 780 y 781 de la L.E.C.

(14) Del artículo 756 y ss de la L.E.C

(15) Cualquier otro no contemplado anteriormente relativo a este tipo de procesos siempre que estén comprendidos en los reseñados en la nota 7

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_

1.6 INTERNAMIENTOS (16)	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
CON DESPLAZAMIENTO				
RESTO				
<b>TOTAL</b>				

**1.7 JURISDICCION VOLUNTARIA**

1.7.1 MOVIMIENTO DE ASUNTOS	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
ADOPCIONES NACIONALES				
ADOPCIONES INTERNACIONALES				
ACOGIMIENTOS NACIONALES				
ACOGIMIENTOS INTERNACIONALES				
PROC. ESTERILIZACIÓN INCAPACES (ART. 156 C.P.)				
DECLARACIONES DE HEREDEROS ABINTESTATO				
EXPEDIENTES DE DOMINIO				
OTROS <sup>17</sup>				
<b>TOTAL</b>				

<b>1.7.2 RESUELTOS Y SUJETOS A SEGUIMIENTO Y CONTROL (18)</b>	
---	--

1.8 Procedimientos derivados de la Orden de Protección	Ingresados trimestre	Medidas		
		Ratificadas	Modificadas	Sin efecto

1.9.1 SEÑALAMIENTOS ANTE EL JUEZ	Celebrados en el trimestre	Suspendidos o no celebrados en el trimestre	Señalados para el trimestre

<b>1.9.1.1. FECHA DEL ÚLTIMO SEÑALAMIENTO DE VISTA (el más alejado en el tiempo a futuro)</b>	
---	--

<b>1.9.2 SUBASTAS JUDICIALES CELEBRADAS POR ESE ÓRGANO EN EL TRIMESTRE</b>	
--	--

(16) La resolución final de estos procedimientos deberá liquidarse en Restantes Autos Finales,

(17) Se incluirán aquellos actos que gocen de las características contempladas en el art.1811 de la L.E.C. de 1881, a excepción de los actos de conciliación que se computarán en el apartado correspondiente (I.1.2.2.)

(18) En este apartado se reseñarán los internamientos, nombramientos de tutores y de defensores judiciales así como los demás actos de jurisdicción voluntaria en los que, no obstante haberse dictado resolución definitiva, continúan vigentes a efectos de seguimiento y control.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_\_\_

1.10.1 EJECUCIONES CIVILES (19)	Pendientes trimestre anterior	Ingresadas trimestre	Reiniciadas trimestre (20)	Acumuladas trimestre (21)	Resueltas trimestre (22)	Pendientes final trimestre
EN PROCESOS RELATIVOS AL Dº DE FAMILIA						
EJECUCIONES HIPOTECARIAS						
DE LAUDOS ARBITRALES						
OTROS TITULOS NO PROCESALES						
EN RESTANTES PROCESOS CIVILES						
Títulos de ejecución europeos dimanantes de Reglamentos comunitarios						
<b>TOTAL</b>						

1.10.1.1 Certificados de Título Ejecutivo Europeo para créditos no impugnados Rgl. C.E. 805/04	Solicitados	Expedidos	Denegados

**1.10.2 Solicitudes respecto a resoluciones judiciales extranjeras no comunitarias (Exequatur)**

Solicitudes de reconocimiento de resoluciones judiciales extranjeras no comunitarias (Exequatur) recibidas	
Solicitudes de ejecución de resoluciones judiciales extranjeras no comunitarias (Exequatur) recibidas (*)	

\* Estas solicitudes se contabilizarán también en el apdo. 1.10.1 en Restantes procesos civiles.

<b>1.10.3 Lanzamientos practicados en el trimestre (*)</b>	
<b>Consecuencia de procedimientos de ejecución hipotecaria</b>	
<b>Consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos</b>	
<b>Otros</b>	
<b>TOTAL</b>	

\* Se contabilizará un lanzamiento por cada bien inmueble cuyo lanzamiento o entrega posesoria se practique, bien directamente por el juzgado o bien por un servicio común. A efectos estadísticos, se incluirán en este apartado tanto los lanzamientos o entregas de posesión que se practiquen en fase de ejecución como las que supongan la entrega mediata o voluntaria del bien tanto a la parte directamente como en el órgano judicial.

**(19) Ya sean provisionales o definitivas.**

No se computarán como pendientes todas aquellas ejecuciones paralizadas por falta de actividad de las partes durante más de 1 año, pero sí se incluirán cuando la paralización obedezca a falta de impulso del órgano jurisdiccional. Las ejecuciones que en virtud del art. 579 LEC continúen por las reglas ordinarias de la ejecución, pese a que haya concluido la realización del bien hipotecado o pignorado, no se computarán como resueltas.

**(20) Se reflejarán en ésta columna todas las ejecuciones que estaban paralizadas por falta de actividad de las partes y se reinicien.**

**(21) Las acumuladas solo se reflejarán en esta columna y no en la siguiente (resueltos), aunque serán consideradas como terminadas.**

**(22) Además de las terminadas definitivamente se incluirán las que llevan más de 1 año sin actividad de las partes.** Las ejecuciones que en virtud del art. 579 LEC continúen por las reglas ordinarias de la ejecución, pese a que haya concluido la realización del bien hipotecado o pignorado, se computarán como pendientes final trimestre.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_

**1.11 DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL**

	Pendientes trimestre anterior	Ingresados	Resueltos	Pendientes final trimestre
Despachos Nacionales				
Despachos Unión Europea				
Notificaciones y traslado de documentos en materia civil Rgl. C.E 1393/07				
Obtención de pruebas Rgl. C.E. 1206/01				
Actos de comunicación				
Diligencias Urgentes				
Resto				
Despachos otros países				
<b>TOTAL</b>				

1.11.1-Solicitudes de auxilio judicial internacional remitidas por ese órgano	UNIÓN EUROPEA	RESTO

1.12- ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER*	TRÁMITE	EJECUCIÓN	TOTAL
HASTA 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD			
MAS DE 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD			
<b>TOTAL</b>			

\* Deberán liquidarse aquellos escritos pendientes de proveer al final del trimestre o, de no haberse facilitado el dato en un primer momento y su recuperación resulte imposible, a la fecha en que este sea requerido.

**1.13 RECURSOS**

1.13.1 RECURSOS DE APELACIÓN	Elevados en el trimestre	Devueltos durante el trimestre			
		Confirmando totalmente	Revocando		Anulando
			Totalmente	Parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS					
CONTRA AUTOS					
<b>TOTAL</b>					

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_

1.13.2 RECURSOS DE REVISION CONTRA RESOLUCIONES DEL SECRETARIO JUDICIAL	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre		Pendientes final trimestre
			Confirmando	Revocando	

**1.14 ASUNTOS PENDIENTES EXCLUSIVAMENTE DE SENTENCIAR (menos 3 meses) (\*)**

**ASUNTOS PENDIENTES EXCLUSIVAMENTE DE SENTENCIAR(entre 3 y 6 meses) (\*)**

**ASUNTOS PENDIENTES EXCLUSIVAMENTE DE SENTENCIAR (más de 6 meses) (\*)**


\* El cómputo de la pendencia habrá de iniciarse cuando los autos queden conclusos para sentencia.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_\_

II).- MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES

Asuntos Recibidos (Reglamento 2/2010 del Pleno del CGPJ)	Asuntos Principales	Restantes

**Asuntos pendiente de incoar (\*)**

(\*) Se incluirá en esta casilla cualquier acontecimiento (denuncia, querrela, atestado, etc...) que deba dar lugar a la incoación de un procedimiento y esté pendiente del dictado de la primera resolución, de cualquier tipo que lo impulse, incluida la dirigida a la subsanación, en su caso

**NOTA:** Las Diligencias Urgentes que se acuerden elevar para enjuiciamiento (resoluciones del art. 798.2.1º LECr.), se liquidarán en el Resumen General por tipos de procesos (II.1.1) en el campo de Diligencias Urgentes Resueltas. Seguidamente, y sólo a efectos estadísticos, se anotarán como Procedimientos Abreviados Ingresados y se darán de baja a continuación como P. Abreviados resueltos, a fin de poder cumplimentar el campo de la elevación (área 10)

1.1 RESUMEN GENERAL POR TIPOS DE PROCESOS	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre (23)	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
DILIGENCIAS URGENTES (24)					
SUMARIOS					
DILIGENCIAS PREVIAS (25)					
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS (26)					
JUICIOS DE FALTAS (27) (*)					
HABEAS CORPUS					
LEY ORGANICA 5/95 (JURADO)					
TOTAL					

\*Se computarán todos los juicios de faltas, incluidos aquellos de enjuiciamiento rápido e inmediato que se desglosan en un apartado posterior

(23) Los procesos reabiertos se computarán como de nuevo ingreso para calcular los pendientes y sólo se reflejarán en ésta columna. Los asuntos devueltos por el órgano competente para su enjuiciamiento a fin de practicar nuevas diligencias o actuaciones, se computarán también en éste apartado.

(24) Las referidas en el artículo 797 de la L.E.Cr. Se computarán como resueltas al incoarse el procedimiento correspondiente.

(25) Cuando las D. Previas pasen al trámite de los artículos 780 y ss. de la L.E.Cr. se considerarán como terminadas y se computarán como ingresadas en el apartado correspondiente a Procedimientos Abreviados.

(26) Con respecto a los órganos que continúan con el mismo número de registro desde la incoación de las D. Previas hasta la elevación al órgano competente para su enjuiciamiento se actuará de la siguiente forma:

1.- Los asuntos que hayan pasado al trámite de los artículos 780 y ss de la L.E.Cr. se computarán exclusivamente en esta fila, sin que se incluyan en las D. Previas de la línea anterior.

2.- En la primera columna, "pendientes trimestre anterior", se reseñarán todos los procedimientos que en su día pasaron al trámite de los artículos 780 y ss de la L.E.Cr y, al finalizar el trimestre, aun no habían sido elevados al órgano competente para su enjuiciamiento o terminados de cualquier otra forma.

3.- En la segunda columna, "ingresados en el trimestre", se indicarán los asuntos que durante el trimestre han pasado a dicho trámite.

4.- En la tercera columna, "reabiertos en el trimestre", se actuará en la forma que indica la nota 23.

5.- En la cuarta columna, "resueltos trimestre", se computarán todos los que se encontraban en dicho trámite y durante el trimestre se han elevado al órgano competente para su enjuiciamiento o se han terminado de otra forma.

6.- En la quinta columna, "pendientes al finalizar el trimestre", se actuará en la forma que se indicó en el número 2 de esta nota con respecto a los asuntos relativos al trimestre al que se refieren los datos.

(27) Los Juicios de Faltas, una vez sentenciados, se considerarán como resueltos sin necesidad de esperar a su firmeza.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_

<b>1.2 INCIDENTES DEL ART. 241.1. LOPJ</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados trimestre</b>	<b>Resueltos trimestre</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>

<b>2 DILIGENCIAS INDETERMINADAS</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresadas trimestre</b>	<b>Resueltas trimestre</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>

<b>3 ASUNTOS LEY EXTRANJERIA (28)</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados trimestre</b>	<b>Resueltos trimestre</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>

<b>3.1 NUMERO TOTAL DE INMIGRANTES PUESTOS A DISPOSICION JUDICIAL EN EL TRIMESTRE EN ASUNTOS DE EXTRANJERIA</b>	
---	--

<b>4 Nº DE ASUNTOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE SEGÚN LAS ANOTACIONES DEL LIBRO DE REGISTRO GENERAL</b>	
--	--

<b>5 JUICIOS DE FALTAS SENTENCIADOS PENDIENTES DE FIRMEZA (29)</b>	
--	--

**6 MOVIMIENTO JUICIOS DE FALTAS DE ENJUICIAMIENTO RÁPIDO E INMEDIATO COMPETENCIA DE ESE ORGANO (30)**

Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre	Resueltos trimestre		Pendientes final trimestre
			Por sentencia	Por otra resolución	

**7.1 EJECUTORIAS DE JUICIOS DE FALTAS**

Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Incoadas trimestre	Reabiertos trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre (31)

**7.3 Nº DE ASUNTOS REMITIDOS AL JDO. DE LO PENAL PARA SU EJECUCIÓN**

--

(28) Los asuntos computados en este apartado no se incluirán en el anterior (Diligencias Indeterminadas).

(29) Se incluirán todos los que se encuentren en tal situación al finalizar el trimestre, a excepción de los recurridos que hayan sido remitidos al órgano competente.

(30) En este apartado se reseñarán los juicios de faltas de enjuiciamiento rápido e inmediato.

(31) Se liquidarán los asuntos en trámite de ejecución así como los que están a la espera de ser ejecutados. No se computarán como pendientes aquellos asuntos que por la naturaleza de la pena impuesta determinan una ejecución prolongada en el tiempo, en estos supuestos se deberá acordar el correspondiente archivo provisional.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_

8 N° DE CAUSAS CON PRESO PROVISIONAL AL FINALIZAR EL TRIMESTRE

9 SEÑALAMIENTOS	Celebrados en el trimestre	Suspendidos o no celebrados en el trimestre	Señalados para el trimestre
JUICIOS INMEDIATOS DE FALTAS			
RESTANTES JUICIOS DE FALTAS			
<b>TOTAL</b>			
<b>9.1. FECHA DEL ÚLTIMO SEÑALAMIENTO DE VISTA (el más alejado en el tiempo a futuro)</b>			

10 PROCEDIMIENTOS ELEVADOS AL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU ENJUICIAMIENTO (32)	Causas con preso		Causas sin preso		TOTAL
	Juicios rápidos	Restantes P. Abreviados	Juicios rápidos	Restantes P. Abreviados	
ELEVADOS AL JUZGADO DE LO PENAL					
ELEVADOS A LA AUDIENCIA PROVINCIAL					
<b>TOTAL</b>					

11 PROCEDIMIENTOS ELEVADOS VISTA JURADO	Causas con preso	Causas sin preso	TOTAL

12 SUMARIOS CONCLUSOS ELEVADOS A LA AUDIENCIA	Con procesamiento	Sin procesamiento	TOTAL
CAUSAS CON PRESO			
CAUSAS SIN PRESO			
<b>TOTAL</b>			

12.1 MEDIACIÓN	Derivados en el trimestre	Finalizados en el trimestre	
		Con avenencia	Sin avenencia

(32) No se incluirán los que se remitan para resolver cualquier recurso. El Total de los Procedimientos elevados en este campo, no puede ser mayor que el Total de los Procedimientos Abreviados Resueltos del Apdo. II.1.1.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_

### 13. RECURSOS

13.1 RECURSOS DE APELACIÓN	Elevados en el trimestre	Devueltos durante el trimestre			
		Confirmando totalmente	Revocando		Anulando
			Totalmente	Parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS					
CONTRA AUTOS					
<b>TOTAL</b>					

13.2 RECURSOS DE REVISION CONTRA RESOLUCIONES DEL SECRETARIO JUDICIAL	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre		Pendientes final trimestre
			Confirmando	Revocando	

### 14.1 ACTUACIONES DERIVADAS DE PETICIONES DE OTROS ÓRGANOS JUDICIALES.

Auxilio Judicial	Pendientes trimestre anterior	Ingresados		Resueltos	Pendientes final trimestre
Despachos Nacionales					
Despachos Unión Europea		Directamente en el Juzgado	A través del M. Justicia		
Actos de comunicación					
Diligencias Urgentes					
Resto					
Despachos otros países					
<b>TOTAL (33)</b>					

14.2-Solicitudes de auxilio judicial internacional remitidas por ese órgano	
A un Estado de la UE *	
A un Estado no perteneciente a la UE	
Solicitudes de cooperación judicial *, enviadas a un Estado de la UE, en causas en las que se haya librado ya alguna otra solicitud de cooperación judicial dirigida a otro Estado de la UE	

\* Incluidas solicitudes conforme al principio del reconocimiento

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_

14.3 Instrumentos de reconocimiento mutuo en el ámbito de la U.E.	Transmitidas por ese Órgano	Recibidas por ese Órgano
Certificados para la ejecución de sanciones pecuniarias en otro estado miembro de la Unión Europea (L.O. 2/2008 y Ley 1/2008, de 4 diciembre)		
Resoluciones para el embargo y aseguramiento de pruebas en procedimientos penales (al amparo de la Ley 18/2006)		
Resoluciones de decomiso relativas a la Ley 4/2010, de 10 de marzo)		
Órdenes europeas de detención y entrega		

14.4 Solicitudes de extradición cursada a otros países	
--	--

14.5 Diligencias especiales de investigación con autoridades extranjeras (equipos conjuntos de investigación, agentes encubiertos, entregas controladas transfronterizas)	
---	--

15. ASUNTOS PENDIENTES EXCLUSIVAMENTE DE SENTENCIAR (menos 3 meses) (\*)

ASUNTOS PENDIENTES EXCLUSIVAMENTE DE SENTENCIAR(entre 3 y 6 meses) (\*)

ASUNTOS PENDIENTES EXCLUSIVAMENTE DE SENTENCIAR (más de 6 meses) (\*)


\* El cómputo de la pendencia habrá de iniciarse cuando los autos queden conclusos para sentencia.

15.1 - ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER *	TRÁMITE	EJECUCIÓN	TOTAL
HASTA 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD			
MAS DE 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD			
<b>TOTAL</b>			

\* Deberán liquidarse aquellos escritos pendientes de proveer al final del trimestre o, de no haberse facilitado el dato en un primer momento y su recuperación resulte imposible, a la fecha en que este sea requerido.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_

**16 PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA (34)**

Se recuerda que en la totalidad del apartado 16 no se debe incluir la violencia de género.

**16.1 DENUNCIAS RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE**

DENUNCIAS RECIBIDAS	Nº Total	VICTIMA(35)								DENUNCIADO			
		Hombre				Mujer				Hombre		Mujer	
		Español		Extranjero		Española		Extranjera		Español	Extranjero	Española	Extranjera
		+ edad	- edad	+ edad	- edad	+ edad	- edad	+ edad	- edad				

**16.2 RENUNCIAS DEL TRIMESTRE**

RENUNCIA A LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO	Nº Total

16.3.1 MOVIMIENTO DE ASUNTOS	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
DILIGENCIAS URGENTES					
SUMARIOS					
DILIGENCIAS PREVIAS (36)					
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS (T37)T					
JUICIOS DE FALTAS					
PROCEDIMIENTOS JURADO					
<b>TOTAL</b>					

**16.4 MOVIMIENTO JUICIOS DE FALTAS DE ENJUICIAMIENTO RÁPIDO E INMEDIATO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA COMPETENCIA DE ESE ORGANO (38)**

Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre	Resueltos trimestre		Pendientes final trimestre
			Por sentencia	Por otra resolución	

(34) Se aplicarán, solo para los asuntos de Violencia Domestica de estos apartados, las disposiciones correspondientes según la reforma del Código Penal introducida por la L.O. 11/03 de 29 de septiembre en la materia contenida en los artículos 153, 173, y 620 y por L.O. 1/2004 de 28 de diciembre. En ningún caso se liquidaran en estos campos los asuntos de Violencia de Género.

(35) +edad = mayor de edad; -edad = menor de edad

(36) Las Diligencias Previas se considerarán resueltas, entre otros casos, cuando pasen al trámite de los arts. 780 y ss. de la L.E.Cr.

(37) En este apartado se computarán las Diligencias Previas que pasen al trámite de los artículos 780 y ss. de la L.E.Cr, aún en el supuesto de que en esta nueva fase continúen con el mismo número de registro.

(38) En este apartado se reseñarán los juicios de faltas de enjuiciamiento rápido e inmediato de violencia doméstica.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_

16.5 PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DOMESTICA ELEVADOS AL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU ENJUICIAMIENTO (39)	Causas con preso		Causas sin preso		TOTAL
	Juicios rápidos	Restantes P. Abreviados	Juicios rápidos	Restantes P. Abreviados	
ELEVADOS AL JUZGADO DE LO PENAL					
ELEVADOS A LA AUDIENCIA PROVINCIAL					
<b>TOTAL</b>					

### 16.6 ORDENES DE PROTECCION DEL TRIMESTRE

16.6.1 ORDENES DE PROTECCION	Nº Total	VICTIMA (35)								DENUNCIADO			
		Hombre				Mujer				Hombre		Mujer	
	Español		Extranjero		Española		Extranjera		Español	Extranjero	Española	Extranjera	
	+ edad	- edad	+ edad	- edad	+ edad	- edad	+ edad	- edad					

16.6.2 RELACION DE VICTIMA Y DENUNCIADO	Cónyuge	Excónyuge	Relac. Afectiva	Exrelación afectiva	Otras del art. 173.2	Total

16.6.3 Orden de Protección	Pendientes trimestre anterior	Incoadas trimestre	Resueltas		Pendientes final trimestre
			Adoptadas	Denegadas	
A instancia de la Víctima/s					
A instancia de persona/s del art. 173.2 C.P.					
A instancia del Ministerio Fiscal					
De oficio					
<b>TOTAL</b>					

(39) Solo los relativos a violencia domestica. No se incluirán los que se remitan para resolver cualquier recurso. Tendrán consideración de elevados los procedimientos en los que se haya dictado auto de terminación. Tan solo comprenderá la elevación para enjuiciamiento de los procedimientos abreviados con exclusión de cualquier otro (ni Diligencias Urgentes ni resto de procedimientos)

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_

**16.7 MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS VICTIMAS**

16.7.1 De naturaleza Penal (40)	ADOPTADAS									
	A instancia de la víctima		A instancia persona art. 173.2 C.P		A instancia del Ministerio Fiscal		De oficio		A instancia de la Administración	
	Con O.P.	Resto (41)	Con O.P.	Resto (41)	Con O.P.	Resto (41)	Con O.P.	Resto (41)	Con O.P.	Resto (41)
Privativa de libertad										
Salida del domicilio										
Alejamiento										
Prohibición de comunicación										
Prohibición volver al lugar delito o residencia víctima										
Suspensión tenencia, porte y uso de armas										
Otras										
<b>TOTAL</b>										

16.7.2 De naturaleza Civil (42)	ADOPTADAS									
	A instancia de la víctima		A instancia persona art. 173.2 C.P		A instancia del Ministerio Fiscal		De oficio		A instancia de la Administración	
	Con O.P.	Resto (41)	Con O.P.	Resto (41)	Con O.P.	Resto (41)	Con O.P.	Resto (41)	Con O.P.	Resto (41)
Atribución de la vivienda										
Permuta del uso vivienda familiar										
Suspensión régimen de visitas										
Suspensión de patria potestad										
Suspensión guarda y custodia										
Prestación alimentos										
Sobre protección del menor para evitar un peligro o perjuicio										
Otras										
<b>TOTAL</b>										

(40) Artículos 544, 544 bis y 544 ter de la L.E. Crim. y 61 y ss de la L.O. 1/2004

(41) Adoptadas al amparo del art. 13 de la L.E. Crim. y 61 y ss de la L.O. 1/2004

(42) Artículo 158 del C. Civil, 544 ter de la L.E. Crim. y adoptadas al amparo del art. 13 de la L.E.Crim. y 61 y ss de la L.O. 1/2004

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_

16.8 FORMA EN QUE TERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS	Por sentencia		Por sobreseimiento		Por elevación al Órgano competente	Otras
	Absolutoria	Condenatoria	Libre	Provisional		

16.9 PERSONAS ENJUICIADAS (*)	NÚMERO	CONDENADO		ABSUELTO	
		Español	Extranjero	Español	Extranjero
VARONES					
MUJERES					
TOTAL					

(\*) Se incluirán todas las personas enjuiciadas tanto en Juicios de Faltas como en los Procesos por Delito (Conformidades) en asuntos de violencia doméstica.

**16.10 EJECUTORIAS**

Pendientes trimestre anterior	Ingresadas trimestre	Incoadas trimestre	Reabiertas trimestre	Resueltas trimestre		Pendientes final trimestre
				Archivo provisional	Archivo definitivo	

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_

16.11 INCUMPLIMIENTOS

16.11.1 Medidas provenientes de Orden de Protección	Naturaleza Penal	Naturaleza Civil

16.11.2 De penas del artículo 48 en relación con el 57 del C.P. (43)	
--	--

**II. SOLO CUMPLIMENTAR POR LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN SIN COMPETENCIA EN VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Y EN FUNCIONES DE GUARDIA**

17 ACTUACIONES URGENTES REFERENTES A LA L.O 1/04					
17.1 Asuntos Ingresados (44)	Con Medidas		Sin Medidas	Remitidas al J.V.S.M (44)	Pendientes final trimestre
	De O.P.	De Resto			

17.2 ORDENES DE PROTECCION	Nº Total	VICTIMA				DENUNCIADO	
		Mujer				Hombre	
	Española		Extranjera		Español	Extranjero	
	+ edad	- edad	+ edad	- edad			

17.3. ORDENES DE PROTECCION	Acordadas	Denegadas	TOTAL

(43) Según Ley Orgánica 15/2003 de 25 de noviembre que modifica la Ley Orgánica 10/95 de 23 noviembre del Código Penal

(44) Los asuntos ingresados y los remitidos deberán estar computados en el movimiento general de asuntos penales en ingresados y resueltos

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_\_

**III).- RESOLUCIONES PROCESALES FINALES**

**RESUMEN GENERAL (45)**

**1. ÁREA CIVIL**

**1.1 SENTENCIAS EN PROCESOS CONTENCIOSOS**

CON OPOSICIÓN (46)			SIN OPOSICIÓN (47)			TOTAL
Estimatorias		Desestimatorias	Estimatorias		Desestimatorias	
Total	Parcial		Total	Parcial		

**1.2 SENTENCIAS EN PROCESOS DE FAMILIA**

CON OPOSICIÓN (46)			SIN OPOSICIÓN (47)			TOTAL
Estimatorias		Desestimatorias	Estimatorias		Desestimatorias	
Total	Parcial		Total	Parcial		

**1.2.1**

	Nº DE SENTENCIAS
NULIDADES MATRIMONIALES	
DIVORCIOS CONSENSUADOS	
DIVORCIOS NO CONSENSUADOS	
SEPARACIÓN CONSENSUADA	
SEPARACIÓN NO CONSENSUADA	

**1.3 AUTOS FINALES (\*)**

En Jurisdicción Voluntaria	En Incidentes y Medidas (48)	Restantes Autos Finales	TOTAL

\* Los autos dictados en Actos de Conciliación no podrán, en ningún caso, liquidarse como autos finales.

(45) Comprenderá la suma de todas las resoluciones procesales finales dictadas en el trimestre por el Tribunal y el Secretario Judicial.

(46) En éste apartado sólo se incluirán las sentencias dictadas en procesos en los que esté personado algún demandado y no se haya allanado a la demanda.

(47) En éste apartado se reflejarán las sentencias dictadas en procesos en los que no estén personados todos los demandados o en los que éstos se hayan allanado a la demanda. Si alguno de ellos se ha personado y no se ha allanado, se computará como sentencias en proceso con oposición.

(48) Se reseñarán todos los incidentes, incluidos los del art. 241.1 de la LOPJ, medidas cautelares, medidas previas, las coetáneas y modificación de medidas a los que se refiere las notas (6) y (7).

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_

1.4 DECRETOS (\*)

Actos de Conciliación	En Jurisdicción Voluntaria	En Incidentes y Medidas (49)	Ejecución	Restantes Decretos	TOTAL

(\*) Se computarán únicamente aquellos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación.

<b>1.5 Sentencias Pendientes*</b>	
-----------------------------------	--

\*Cuando el número de Sentencias Pendientes sea distinto al número total de Asuntos Pendientes Exclusivamente de Sentenciar liquidados en los epígrafes anteriores, deberá justificarse en el apartado de Incidencias, indicando con brevedad la causa o causas de dicha diferencia.

<b>1.6 DECRETOS FINALES PENDIENTES</b>	
--	--

(49) Se reseñarán todos los incidentes, medidas cautelares, medidas previas, las coetáneas y modificación de medidas a los que se refiere las notas (6) y (7).

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_

2 ÁREA PENAL

SENTENCIAS

2.1 Juicios de Faltas	Condenatorias (50)		Absolutorias		TOTAL
	V. Domestica	Resto	V. Domestica	Resto	

2.2 Procesos por delito (conformidades)	V. Domestica	Resto

AUTOS

2.3 Autos del artículo 13 Real Decreto 8/2004 de 29 de octubre	
--	--

2.4 Autos Finales	Violencia Domestica	Resto
Sobreseimientos		
Restantes Autos Finales (incluidos los del art. 241 de la L.O.P.J.)		
<b>TOTAL</b>		

2.5 Sentencias Pendientes*	
----------------------------	--

\*Cuando el número de Sentencias Pendientes sea distinto al número total de Asuntos Pendientes Exclusivamente de Sentenciar liquidados en los epígrafes anteriores, deberá justificarse en el apartado de Incidencias, indicando con brevedad la causa o causas de dicha diferencia.

2.6 Decretos (*)	En fase declarativa	En fase de ejecución

(\*) Se computarán únicamente aquellos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación.

<b>2.7 DECRETOS FINALES PENDIENTES</b>	
--	--

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_

## DESGLOSE POR MAGISTRADOS

1.- \_\_\_\_\_ D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ (DNI n.º \_\_\_\_\_ )

### 1 ÁREA CIVIL

#### 1.1 SENTENCIAS EN PROCESOS CONTENCIOSOS

CON OPOSICIÓN (46)			SIN OPOSICIÓN (47)			TOTAL
Estimatorias		Desestimatorias	Estimatorias		Desestimatorias	
Total	Parcial		Total	Parcial		

#### 1.2 SENTENCIAS EN PROCESOS DE FAMILIA

CON OPOSICIÓN (46)			SIN OPOSICIÓN (47)			TOTAL
Estimatorias		Desestimatorias	Estimatorias		Desestimatorias	
Total	Parcial		Total	Parcial		

#### 1.3 AUTOS FINALES

En Jurisdicción Voluntaria	En Incidentes y Medidas (48)	Restantes Autos Finales	TOTAL

1.4 Sentencias Pendientes	
---------------------------	--

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_

2 ÁREA PENAL

SENTENCIAS

2.1 Juicios de Faltas	Condenatorias (50)		Absolutorias		TOTAL
	V. Domestica	Resto	V. Domestica	Resto	

2.2 Procesos por delito (conformidades)	V. Domestica	Resto

AUTOS

2.3 Autos del artículo 13 Real Decreto 8/2004 de 29 de octubre	
--	--

2.4 Autos Finales	Violencia Domestica	Resto
Sobreseimientos		
Restantes Autos Finales (incluidos los del art. 241 de la L.O.P.J.)		
<b>TOTAL</b>		

2.5 Sentencias Pendientes	
---------------------------	--

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_

**IV).- PLANTILLA Y PERSONAL**

**1 PLANTILLA ORGANICA (1)**

CARGO	Nº de plazas orgánicas del Juzgado
Magistrados	
Secretarios	
Cuerpo Gestión Procesal	
Cuerpo Tramitación Procesal	
Cuerpo Auxilio Judicial	

**2 VACANTES EXISTENTES EN EL TRIMESTRE (2)**

CARGO	Número de plazas vacantes al final del trimestre	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo cubierta la/s plaza/s por interino/s (3) (4) o similares*	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo sin cubrir la/s plaza/s por interino/s (2) (4) o similares*
Magistrado o Juez			
Secretario			
Cuerpo Gestión Procesal			
Cuerpo Tramitación Procesal.			
Cuerpo Auxilio Judicial			

\* Asegurese que el dato a consignar es el resultado de la suma de los días de cada una de las plazas de la misma categoría.

(1) Se reseñará el número de plazas que orgánicamente tiene atribuidas el órgano judicial, con independencia de estar cubierta por titular, interino o vacante. No se consignará como plantilla orgánica, los refuerzos que pueda tener atribuidos el órgano judicial.

(2) Se reseñará el número al final del trimestre, independientemente de las vacantes que haya habido a lo largo del mismo. Tendrá consideración de vacante, la plaza que no se encuentra cubierta por funcionario titular.

No tiene consideración de vacante cuando el funcionario se encuentre en situación de comisión de servicio, enfermedad, licencia sindical, licencia por estudios, etc.

(3) Se reseñará la suma de días en que cualquiera de las plazas de la categoría correspondiente estuvo vacante y cubierta/sin cubrir por interino a lo largo del trimestre, independientemente de que la plaza este o no vacante al final del trimestre.

(4) El cómputo comprenderá los días del trimestre objeto de la estadística (entendiéndose como trimestre natural 90 días.)

Ejemplo1:

El órgano tiene 3 oficiales en la plantilla orgánica.

Una plaza ha estado cubierta durante todo el periodo por el titular.

Una segunda plaza ha estado cubierta por el titular hasta 15 días antes del final del periodo, quedando en ese momento vacante y no cubriéndose por interino. Estuvo, por lo tanto 15 días vacante y sin cubrir por interino.

La tercera plaza estuvo vacante y cubierta por interino durante el primer mes. Durante el segundo mes estuvo vacante sin cubrir por interino, y finalmente estuvo cubierta por un titular durante el tercer mes.

Se reseñara: 1 en vacantes al final del periodo.

45, en días vacantes sin cubrir por interino (15 del primer caso más 30 del segundo).

30 en días vacantes cubiertos por interino, correspondientes al tercer caso.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_\_

**3 NÚMERO DE POSESIONES Y CESES HABIDOS EN EL TRIMESTRE**

CARGO	POSESIONES (5)		CESES (5)	
	Titulares	Otros	Titulares	Otros
Magistrado o Juez				
Secretarios				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

**4 SERVICIOS EXCEPCIONALES PRESTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL NO TITULAR DEL ÓRGANO O POR TITULARES QUE AL PROPIO TIEMPO HAYAN ACTUADO COMO REFUERZO O APOYO (PROLONGACIÓN DE JORNADA) (6)**

CARGO	Número total de personal titular/no titular	Número total de días de actuación en el trimestre actual (7)
Secretarios		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

**5 PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR JUECES O MAGISTRADOS TITULARES DURANTE EL TRIMESTRE (8)**

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO PERMISO O LICENCIA(9)	Número total de días disfrutados como permiso o licencia en el trimestre

(5) Indicación numérica de todas las posesiones y ceses habidos en el trimestre.

(6) Se relacionará todo el personal no titular del órgano que por cualquier concepto haya prestado servicio durante el trimestre. También se incluirán en este apartado a los funcionarios de plantilla, cuando a la vez hayan actuado como refuerzo o apoyo (prolongación de jornada).

(7) El número total que se debe consignar es el resultado de la suma de los días de cada una de las plazas de la misma categoría

(8) Si un Magistrado o Juez ha disfrutado de permisos o licencias por más de un motivo se cumplimentará una línea para cada una. No se reflejarán los que tengan una duración inferior a diez días, ni las vacaciones de verano.

(9) El tipo de permiso o licencia se cumplimentará de acuerdo a los siguientes códigos:

CH	Excedencia cuidado de hijos	MA	Licencia en caso de parto o adopción
EN	Enfermedad	MT	Matrimonio
ES	Estudios	RS	Representación sindical
JE	Junta Electoral	TD	Traslado domicilio
LS	Licencia sin sueldo	OT	Otras causas
LV	Licencia sustitutiva vacaciones de verano		

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_\_

**6 PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL DURANTE EL TRIMESTRE (sólo aquellos con duración superior o igual a diez días, sin incluir vacaciones de verano)**

CARGO	Número total de personal que han disfrutado licencia	Numero total de días en el trimestre actual (6) (10)
Secretarios		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

**7. DATOS DEL SECRETARIO JUDICIAL QUE CUMPLIMENTA LA ESTADÍSTICA**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Carácter actuación(11)

(10) No se reflejaran los de duración inferior a 10 días ni las vacaciones de verano

(11) El carácter de actuación se cumplimentará de acuerdo con los siguientes códigos:

TI Titular  
SU Sustituto

SO Titular de otro órgano actuando por sustitución  
OT Otros